RESOLUCIÓN DECANAL Nº 334-2023-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 11 de agosto de 2023

Visto, la Solicitud con registro N° 2278477 de fecha del 21 de diciembre de 2022, presentado por las aspirantes **Carmen Edith De la Cruz Espillco y Lizet Huaytalla Bautista,** solicitando revisión y aprobación de Plan de Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, las aspirantes de la Escuela Profesional de Administración de Empresas han cumplido con presentar de manera virtual el Plan de Tesis denominado **"GESTIÓN DEL ATRACTIVO TURÍSTICO Y SATISFACCIÓN DE LOS EXCURSIONISTAS: AGUAS TURQUESAS DE MILLPU, 2022",** siendo asesor el Prof. Elvis Raúl Huaihua Flores**;**

Que mediante Memorando Múltiple Nº 226-2022-FCEAC-UNSCH, con fecha 30 de diciembre de 2022 se nominó la Comisión de revisión y aprobación del plan de tesis, integrado por los profesores: Manuel Jesús Jaime Flores (Presidente), Víctor Raúl Rodríguez Hurtado (Miembro) y Jesús Augusto Badajoz Ramos (Miembro);

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 07 de agosto de 2023 la Comisión de Revisión y Evaluación del referido Plan de Tesis, integrada por los docentes Manuel Jesús Jaime Flores (Presidente), Víctor Raúl Rodríguez Hurtado (Miembro) y Jesús Augusto Badajoz Ramos (Miembro), han emitido dictamen favorable aprobando su plan de tesis;

Que, la Segunda Disposición Complementaria Transitoria del Estatuto adecuado a la Ley Universitaria Nº 30220 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, establece que los Reglamentos y Currículos de Estudios continúan en vigencia hasta la aprobación de la nueva reglamentación.

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.-APROBAR el Plan de Tesis denominado "**GESTIÓN DEL ATRACTIVO TURÍSTICO Y SATISFACCIÓN DE LOS EXCURSIONISTAS: AGUAS TURQUESAS DE MILLPU, 2022",** presentado por las aspirantes Carmen Edith De la Cruz Espillco y Lizet Huaytalla Bautista**.**

Artículo 2º.- AUTORIZAR a las recurrentes el desarrollo del referido Plan de Tesis, según las normas establecidas, en un plazo máximo de dos años.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
JULIO GÓMEZ MÉNDEZ
DECANO (e)

Distribución:
E.P. de Adm. de Empresas
Interesadas
Archivo